CE 02 1332 02

Buenas noches, en el próximo curso tendremos novedades en la Facultad de Educación de la UNED, porque en octubre se van a iniciar los primeros cursos de los nuevos planes de estudio. Comenzará el primer curso de la Licenciatura de Pedagogía, el primer curso de la Diplomatura de Educación Social, y los complementos de formación para el acceso a los estudios de segundo ciclo de Psicopedagogía. Para informarles directamente de estos nuevos planes de estudio, hemos alterado el programa previsto en la guía de medios audiovisuales, y vamos a dedicar casi toda la revista de esta noche a este tema.

Y ya en los últimos minutos, tal como estaba previsto, hablaremos de educación permanente, con unas orientaciones para estos alumnos de quinto curso. Tal como avanzábamos hace un momento, estamos en este momento emitiendo un programa especial en el que les vamos a informar de los nuevos planes de estudio que se ponen en marcha el próximo curso en nuestra Facultad de Educación. Nos acompaña la decana Hervira Repeto Talavera, la secretaria de la Facultad, Enriqueta de Lara, y también dos profesores que ustedes ya conocen y que son vicedecanos, María Dolores Fernández, que se va a ocupar del vicedecanato de Pedagogía, y el profesor Daniela Naya, que se va a ocupar del vicedecanato de Psicopedagogía.

Buenas noches. Buenas noches. Buenas noches, María José.

Pues puesto que es una novedad, aunque otras veces nos hemos referido a los nuevos planes, pero nunca hasta este momento, que ya están publicados en nuestro boletín de coordinación interna, ya se ponen en marcha definitivamente en octubre, así que, profesora Herveto Talavera, es el momento de explicar a nuestros leyentes en qué van a consistir estos nuevos planes de estudio en la Facultad de Pedagogía. Pues buenas noches a todos los que nos escuchan desde esta radio, que tenemos el gusto de estar con vosotros en un rato de información para darles a conocer los proyectos y las realidades que esta Facultad de Educación tiene para ya un futuro inmediato, porque es octubre de 2001, donde ya estamos emplazados todos, tanto alumnos como profesores, y también tutores de los distintos centros asociados. Yo os diría primero que el proceso de la puesta en marcha de los planes de estudio y de la aprobación primero de los planes de estudio ha sido un proceso muy largo, como bien sabéis, porque hace años que ya venimos hablando de los nuevos planes de estudios que iba a poner la Facultad de Educación, y que precisamente a este decanato, parte de los vicedecanos que ahora me acompañan, tuvimos el honor o la alegría de ver, diríamos, cerrado ese largo proceso, porque estoy refiriendo ahora sobre todo a la secretaria, que recordará cuántas visitas la secretaria y yo hicimos al Ministerio de Educación, porque había todavía al final distintos escollos que tuvimos que tratar personalmente de que esos escollos se saltaran y que hoy día sea una realidad los tres planes de estudios que tenemos en la Facultad de Educación.

No sé si saben que en el bici del 26 de febrero, el anexo 1, apareció una información general de todo lo de los planes de estudio, aunque falta un aspecto muy específico, que son las incompatibilidades que existen entre las distintas materias de planes antiguos y nuevos, y que

aparecerá en breve de nuevo en el próximo bici. Y también quiero decirles que el bici del 12 de marzo incluye todos los planes de estudio de los últimos que se aprobaron, y por tanto aquí están el licenciado en Pedagogía, el diplomado en Educación Social y el licenciado en Psicopedagogía, que son los tres planes de estudios que tenemos nosotros este año. En concreto, el plan de Pedagogía se aprobó el 12 de noviembre de 1999, y saben ustedes que el plan de Pedagogía es de cinco años, una licenciatura completa y tiene cinco años.

Es lógico, por tanto, que tenga una mayor carga docente. Luego tenemos la diplomatura de Educación Social, que apareció en el BOE del 9 de enero del año 2000, y que son tres años. Por tanto, pues tenemos aquí también bastante carga docente.

Y, por último, el que salió más tarde, que fue en el BOE del 7 de agosto del año 2000, ha sido el de Psicopedagogía, que solamente es una diplomatura y tiene primero unos complementos de formación, que así se denominan, y más tarde tiene ya dos años, dos cursos académicos. Bueno, hay que decir que Psicopedagogía es un segundo ciclo, no una diplomatura, un segundo ciclo. ¿Psicopedagogía es dicha diplomatura? Sí, pero fue los problemas de los colegios... No, pero es una licenciatura, yo creí que había hecho una licenciatura también.

Efectivamente, son los dos últimos años del ciclo de licenciatura, lo que equivaldrían a cuarto y quinto curso. ¿Y qué más decirles? Porque las asignaturas, hay unas asignaturas troncales, hay unas asignaturas obligatorias y otras típicas. Prácticamente las asignaturas troncales y obligatorias tienen, diríamos, el mismo peso específico y el mismo número de créditos, porque ya en estos planes de estudio se habla, como en todo el mundo se habla, de créditos.

Entonces, las troncales y obligatorias suelen tener la misma obligatoriedad. La diferencia es que las troncales nos han venido dadas, diríamos, por el Ministerio de Educación, por un plan de estudio a nivel del Estado español que se hizo con los créditos de asignadoridad, y en cambio las obligatorias son asignaturas que se les permitía a cada una de las universidades el ponerlas y asignarlas a unos departamentos o asignarlas a otros. Y aquí hay alguna pequeña diferencia entre las asignaturas obligatorias que un alumno pueda estudiar yo que sé, en la Universidad de Santiago o en la Universidad de Barcelona o de Sevilla y la UNED.

En cambio, las troncales están unificadas para todo el Estado español. Y las objetivas, en cambio, son una serie de asignaturas que el alumno puede elegir libremente de acuerdo con aquello que el alumno desea hacer en estos planes de estudio, que luego hablaremos, que hay una serie de itinerarios que después yo explicaré al final, pero una vez que hayan, diríamos mi equipo, hablado de la problemática específica de la implantación de los planes de estudio, que es una problemática que ustedes van a sentir muy de cerca y también que cada uno de ellos especifique lo más importante, lo más relevante de los planes de estudio. Diríamos también que a través de las páginas web de nuestra universidad, en la dirección www.uned.es, cualquier persona puede consultar esos boletines internos de coordinación informativa que nos citaba la decana, la profesora Elvira Repeto, porque ahí tienen ustedes toda la información referente a los nuevos planes de estudio.

Recordamos que las fechas son el 26 de febrero y el 12 de marzo. La dirección electrónica www.uned.es. Y como nos decía la profesora Repeto Talavera, vamos a conocer más de cerca cada uno de estos nuevos planes de estudio. Para ello comenzamos por pedagogía, porque se trata de una licenciatura de 5 años.

En octubre comienza este primer curso. María Dolores Fernández es la vicedecana, que se va a ocupar más directamente de esta nueva carrera. María Dolores, estos nuevos planes, ¿qué novedades aportan en la formación de un pedagogo? Vamos a hablar en primer lugar de la licenciatura de pedagogía, que de los tres planes que la Facultad de Educación comienza a impartir el próximo curso, en el 2001-2002, es el más largo, porque es el único que como licenciatura tiene primer ciclo y segundo ciclo.

En total son 300 créditos que se distribuyen en los 5 años académicos que va a durar esta licenciatura. Podemos decir que esta es la licenciatura clásica, que son los contenidos que hasta ahora la Facultad de Educación venía impartiendo, que hasta ahora conocíamos o que estábamos impartiendo como ciencias de la educación. Pero a partir del 2001-2002 la licenciatura en pedagogía se actualiza.

Se actualiza desde el punto de vista de los contenidos y se actualiza también en cuanto a la forma. Adaptamos la nueva terminología y la nueva forma de materias troncales, obligatorias, optativas y créditos de libre configuración, como nos explicaba hace un momento la decana Elvira Repeto. En el primer ciclo, son tres años, y se completa el alumno, puede tener un título de primer ciclo.

Y en el segundo ciclo de la titulación de pedagogía vamos a tener dos itinerarios. Un itinerario que se llamará Pedagogía socio-profesional y un segundo itinerario que se llamará Pedagogía de las instituciones educativas. Tenemos que decir también que los alumnos que estén en posesión del título de maestro o también los que procedan de la especialidad de educación social, tendrán acceso al segundo ciclo de pedagogía, una vez que hayan completado sus estudios, con 20 créditos que le llamamos complementos de formación.

Es decir, que de la misma forma que los alumnos que cursen la licenciatura de pedagogía, una vez que completen el primer ciclo, tienen acceso a otras titulaciones, como podría ser el segundo ciclo de la licenciatura de psicopedagogía, los alumnos que procedan de educación social podrían también acceder al segundo ciclo de pedagogía. Esto es una de las novedades o una de las flexibilidades que tienen los nuevos planes de estudio. Este título, siendo clásico y siendo nuevo, está sustituyendo de alguna forma al plan de estudios que teníamos actualmente, que es el título de Ciencias de la educación.

Seguramente nos surgirá a muchos de los estudiantes en este momento del plan antiguo, cómo está quedando, cómo es esa relación entre la implantación de un plan y la extinción de otro, María Dolores. Hay unas consecuencias que son importantes y que creo que a los alumnos que en este momento estén cursando Ciencias de la educación les va a interesar mucho. Vamos a hablar de algunos puntos concretos para que ellos sepan a qué atenerse de

cara a las convocatorias y a las posibles adaptaciones de un plan a otro.

Pero quizá antes de entrar en las consecuencias que tiene el proceso de implantación y de extinción, vamos a hablar un poquito de la temporalización. En el 2001-2002, que es el próximo curso, comienza el primer curso del plan nuevo de la licenciatura de Pedagogía y deja de impartirse el primer curso del plan antiguo de Ciencias de la educación, que es el plan 79. Todo el equipo de canal estamos trabajando ahora mismo en difundir estas novedades, trabajando en varios frentes, en videoconferencias, con los centros, etc.

Es muy fácil que ya haya llegado a manos de los alumnos algún tipo de información. Por eso quiero explicar esta temporalización. A medida que se va implantando el plan nuevo, se va extinguiendo el plan antiguo.

Entonces, en 2001-2002, comienza el primer curso y se extingue el primer curso del plan antiguo. Esto supone, hablando de esas consecuencias a las que tú hacías alusión hace un momento, que aquellos alumnos que o bien le quede alguna asignatura pendiente, que siendo ya alumnos de Ciencias de la educación, tengan pendiente alguna asignatura de primero, pueden matricularse todavía de esas asignaturas, pero dentro de unas condiciones especiales. Estos alumnos tienen posibilidad todavía de cuatro convocatorias.

Estas convocatorias son consecutivas, es decir, que las convocatorias serán 2001-2002, 2002-2003, y son convocatorias dos años consecutivos y convocatorias consecutivas. No tienen opción nada más que a la convocatoria de junio y septiembre. No van a tener examen en febrero, porque estos alumnos se consideran, desde el punto de vista de la matrícula, como alumnos solamente para examen, no para docencia.

Yo creo que, de todas maneras, como nos decían, están esforzándose mucho por difundir esta información en los centros asociados a los profesores tutores y a los secretarios de los centros. Entonces, cualquier alumno que este año esté en primero y no se haya matriculado de todas las asignaturas, puede ponerse en contacto con sus profesores tutores y con los responsables del centro para ir informándose de cómo tendría que hacer en el próximo curso para continuar con su plan antiguo. Quizá también sería interesante volver sobre el tema de la relación entre el plan antiguo y el plan nuevo.

¿Qué pasaría, María Dolores, con aquellos alumnos que, una vez agotadas esas convocatorias, no hubiesen superado esas asignaturas pendientes del plan antiguo? ¿Tendrían que realizar las asignaturas que les faltasen de un plan nuevo? Quizá la secretaria, Enriqueta de Lara... Quizás este, como es un tema más administrativo, pueda ayudar un poco a María Dolores dando la información. Es conveniente que el alumno, como nuestro alumno es un alumno especial que no se matricula del curso completo y tiene asignaturas pendientes, que se pase por el centro asociado porque si nosotros le damos la lista de asignaturas se podría liar un poco, por radio no se puede comunicar en este tema, y que se planteen las siguientes situaciones. Un alumno, voy a contar una situación concreta, varias situaciones concretas que me han planteado alumnos.

Uno de ellos tenía aprobado todo primero, le quedaba una asignatura de segundo, otra de tercero y tenía de cuarto y quinto algunas aprobadas me refiero del plan antiguo. Ayer se pasó por el despacho y preguntaba, ¿qué hago? Y claro, puesto que el proceso de implantación, no nos olvidemos que para el año 2001-2002 sólo entra primero y sigue permaneciendo el plan antiguo, el consejo fue que superara el miedo y esa asignatura que le quedaba de segundo convenía que se matriculase y después al curso siguiente podría matricularse de la de tercero porque, como bien ha dicho María Dolores Fernández, el tema de las cuatro convocatorias se consideran dos por curso, o sea, que son dos cursos consecutivos y se consideran dos convocatorias, una la de junio y otra la de septiembre y además que sólo se pueden examinar un día y en las dos horas que tienen los exámenes normales de la asignatura completa, pero tanto si se matriculan como si no pierden convocatoria. Ahora que ya los he asustado les voy a decir los temas a favor que puedan tener.

Como son casos particulares, cada uno les sugiero que traten en función de qué materias les quedan, de qué asignaturas se han matriculado, qué se estudia en el proceso de adaptaciones, que es como se llama las convalidaciones de unas materias del plan antiguo con las materias del plan nuevo, que se lo planifiquen porque automáticamente se les adaptan, pero se les van adaptando curso a curso cuando entran en vigor, o sea, que si ellos tienen ustedes aprobadas asignaturas de cuarto curso, hasta que no entre en vigor cuarto curso, eso se les adapta automáticamente, pero cuando se vayan a matricular de cuarto y cuando entre en vigor cuarto, antes no. No necesitan pedir convalidaciones porque esas adaptaciones son automáticas, puesto que los expedientes están en alumnos en nuestra facultad y son ellos los que se encargan de adaptarlas. Además tienen otras ventajas, aquellos alumnos que tengan cubiertas las seis convocatorias, que se les aconseja además que se matriculen en el plan nuevo porque empezarían con convocatorias nuevas y no les contarían.

Y no solo es eso, sino que saben también que pagan distinto precio de matrícula en función del número de convocatoria a la que se matriculan, pues pagarían como primera convocatoria. O sea, que lo que se pretende es facilitarles a que intenten pasarse al plan nuevo lo más posible. Efectivamente, en cualquier caso, como nos dice la profesora Enriqueta de Lara, es conveniente que cuando vayan surgiendo los problemas los vayamos resolviendo a tiempo.

Sobre todo, primero, en los centros asociados informándonos. De momento tengamos tranquilidad porque segundo, tercero, cuarto y quinto van a seguir como están. De momento empezamos el próximo octubre con primer curso, en este caso de pedagogía.

Sí, María Dolores. Yo quería hacer una puntualización porque a veces nos olvidamos del curso de adaptación. El curso de adaptación, de momento, continúa.

Digamos otra cosa, pero de momento los alumnos que acceden a cuarto y quinto por adaptación, ese curso todavía está vigente. Yo quería hacer también otra aclaración con respecto al tema de las cuatro convocatorias. Estas cuatro convocatorias van muriendo, se extinguen sin remedio.

Aquellos alumnos que no se matriculen o que una vez que se matriculan no se examinan la convocatoria se extingue. En cualquier caso, la convocatoria se extingue. Es decir, que los alumnos que hagan uso de estas convocatorias solamente van a tener, los alumnos de primero, 2001-2002 y 2002-2003.

Estamos hablando de primero del plan antiguo, que les quede alguna asignatura pendiente. Yo creo que, como decíamos, esas cuestiones se van a ir tratando casi caso a caso y en primera instancia, como decíamos, en el Centro Asociado, incluso en la Secretaría Administrativa de la propia Facultad. Y para seguir con esta presentación de los nuevos planes, yo creo que en este momento sería interesante porque además, por llamadas de otros años y de este mismo curso, hay mucha gente que tiene puestas sus expectativas en esa nueva titulación que es Psicopedagogía.

Una titulación de segundo ciclo, como decíamos, a la que podrán acceder probablemente desde otras diplomaturas. Aunque en este próximo octubre no vamos a comenzar con ese cuarto curso, sí que va a haber ya algunos elementos que tengamos que cursar aquellas personas interesadas en esta nueva licenciatura. Profesor Daniel Anaya, ¿nos puede hablar de este nuevo plan de Psicopedagogía? Bueno, yo en primer lugar, aunque ya la decana antes lo ha dicho, felicitarnos porque al final los nuevos planes de la Facultad de Educación los tenemos para ponerlo en marcha el próximo curso.

Quería decir que ha sido un largo proceso hasta llegar hasta aquí. Como tú nos dices, María José, en concreto la titulación de Psicopedagogía ha sido una titulación muy demandada por toda la comunidad universitaria, en especial nuestros alumnos que continuamente nos estaban exigiendo que la UNED pusiera la titulación en marcha. Se ha tardado bastante en que esto salga.

Yo creo que somos de las últimas universidades en España que van a poner para implantar esta titulación de Psicopedagogía pero en su favor yo quisiera resaltar que al final ha salido una titulación muy coherente con mucho sentido común porque después de todas las experiencias que hemos ido recogiendo de todas las universidades donde esta titulación ya estaba impartiéndose a partir de toda esta información nosotros hemos hecho un análisis profundo de cómo marchaban todos estos planes de estudio y al final el plan que ofrecemos a nuestros alumnos es un plan con mucho sentido común muy coherente y muy bien estructurado el plan como habéis dicho antes pues se publicó finalmente en el BOE de 7 de agosto del 2000 y ahora pues más recientemente esto pues se ha reproducido en el BICI, nuestro boletín interno de coordinación informativa que llega a todos los centros asociados y además también se puede acceder a él a través de esa página web que tú decías antes y en concreto yo lo repito el BICI número 19 de fecha 26 de febrero de este año 2001 pues ahí vienen varios planes de estudio nuevos que va a poner la UNED en marcha el año que viene y entre ellos el plan de psicopedagogía y ahí lo pueden consultar los alumnos porque viene el plan completo lo que aparece en el BOE y luego pues también habéis hecho referencia ya antes en el BOE número 21 que es de fecha 12 de marzo de este año pues aparece lo que es el proceso de implantación de

nuestros tres planes de estudio y ahí pues viene también una información muy rica porque algunos de los aspectos que ahí aparecen son aspectos que vienen en lo que es la publicación del BOE sino que es ya nuestro proceso de poner esto en marcha y viene ahí pues también una información que yo a los alumnos les aconsejo que lo examinen Profesor Anaya ¿quiénes pueden acceder a estos estudios? porque vemos precisamente en esos boletines de coordinación informativa que para este nuevo curso 2001-2002 hay una serie de asignaturas que se marcan dentro de un gran epígrafe complementos para el acceso a estos estudios de psicopedagogía Bueno, esto lo vamos a clarificar ahora pero yo antes permíteme que apuntando en lo que al principio decía de la coherencia con la que sale nuestro plan de estudios pues recordarle a todos los alumnos a los tutores a todas las personas que tanto interés han tenido en este plan que el plan es un plan de segundo ciclo una licenciatura de segundo ciclo que está estructurada en dos años dos años académicos entonces en el primer curso pues lo que hay son cinco asignaturas anuales cinco asignaturas anuales como verán hemos subido de este mare magnum de asignaturas cuatrimestrales que algunas universidades yo no sé si llega el alumno durante un año a llevar 16 o 20 asignaturas cuatrimestrales entonces son cinco asignaturas anuales las que tiene que son troncales todas y luego pues una asignatura cuatrimestral optativa eso en el primer año primer año el plan pues tiene eso y luego en el segundo año pues son tres asignaturas anuales tres asignaturas anuales troncales luego hay una asignatura cuatrimestral que es troncal también y dos optativas cuatrimestrales y luego en ese segundo año que se ha descargado más de materias pues ha sido con toda la intención de que en ese año los alumnos hagan las prácticas el practicum de psicopedagogía que eso pues queremos darle toda la importancia que tiene que el alumno salga de nuestra facultad pues con una formación práctica pues buena el plan debe ofrecer esa buena formación teórica a partir de asignaturas anuales estas asignaturas troncales anuales que dan una buena formación en lo que son las distintas áreas importantes de conocimiento en la titulación y luego esta buena formación práctica bien lo que me preguntabas ¿cómo se accede a la titulación de psicopedagogía? bueno, esto como es una titulación de segundo ciclo está claro que solamente se puede acceder si previamente se ha hecho un primer ciclo universitario ahora, ¿qué primeros ciclos universitarios son exigibles? bueno, pues esto viene marcado por el Ministerio de Educación y viene marcado por lo que ya en el BOE se nos dice de qué titulaciones dan paso a los títulos de psicopedagogía y son las siguientes la titulación de maestro la diplomatura de maestro en cualquiera de sus especialidades la diplomatura de educación social luego también el primer ciclo de los estudios de pedagogía es decir, todos aquellos alumnos que tengan aprobados los tres primeros cursos el primer ciclo de pedagogía y el primer ciclo de psicología los alumnos que tengan ya aprobados los tres primeros años de psicología, lo que es el primer ciclo universitario entonces, desde estas cuatro diplomaturas son desde las que se puede acceder a psicopedagogía únicamente desde estas cuatro y en este nuevo año profesor, yo le preguntaba porque hemos visto esos complementos, entonces cualquier persona que en este momento tenga una de esas diplomaturas podría realizar esos complementos y en un siguiente curso presentarse ya a lo que sería el cuarto año el primero de ese segundo ciclo las personas que hayan cursado estos primeros ciclos universitarios uno de estos cuatro primeros ciclos universitarios para acceder a los estudios de psicopedagogía, pues

tiene que hacer unos complementos de formación no se puede pasar directamente a los dos años de psicopedagogía, la persona que ha hecho maestro la persona que ha hecho educación social, la persona que ha hecho el primer ciclo de pedagogía o el primer ciclo de psicología, directamente no pueden pasar a primero de psicopedagogía sino que antes hay que hacer unos créditos complementarios que son diferentes en función de la diplomatura previa que haya hecho